

## CUESTION LXXI.

## De la obra del quinto día.

## ARTÍCULO ÚNICO.

Procediendo al exámen de la obra del día quinto, argúyese :

1.º Parece se describe inconvenientemente esta obra : porque las aguas producen aquello, para cuya produccion es suficiente la virtud del agua, que no alcanza en verdad á producir peces y aves, pues vemos que los más de ellos son engendrados del germen seminal (1). No es por lo tanto adecuado decir ( Gén. 1, 20 ) : *produzcan las aguas réptil de ánima viviente, y ave que vuela sobre la tierra.*

2.º Los peces y las aves no están formados de solo agua, sino que en su composicion se observa más tierra que agua, pues sus cuerpos naturalmente muévense hácia la tierra, y así es que reposan en tierra. Luego no está bien dicho que los peces y aves son producidos del agua (2).

3.º Como los peces surcan las aguas, así mismo se ciernen las aves en el aire (3). Si pues los peces son productos de las

aguas, las aves no debieran serlo igualmente, sino del aire.

4.º No todos los peces se arrastran en las aguas; que algunos de ellos tienen piés y andan en tierra (4) como la foca ó becerro marino. Por consiguiente no está bastantemente designada la produccion de los peces con decir : *produzcan las aguas reptil de alma viviente.*

5.º Los animales terrestres son más perfectos que las aves y los peces : lo cual patentiza el hecho de tener miembros más distintos y más perfecta generacion, puesto que engendran animales, en tanto que los peces y aves engendran huevos. Y, pues los seres más perfectos preceden en el órden de la naturaleza, no debieron ser hechos en el quinto día los peces y las aves, ántes que los animales terrestres.

Por el contrario, basta el autorizado testimonio de la Escritura (5).

(1) Aunque comunmente se denomina sémén (conservando sin duda por mayor recato la forma latina de la voz) á la sustancia destinada á la procreacion especialmente en los animales superiores de la escala zoológica, preferimos la version adoptada precisamente por la misma razon de ser ya demasiado conocida hasta de los niños y de las gentes ménos ilustradas y con las miras que el lector sabrá apreciar.

(2) Tampoco autoriza el testo la interpretacion sobrada grosera y material de que los peces fueran formados de la sustancia misma del agua, en la que por otra parte es bien sabido existen disueltas sales y tierras varias, de lo que nos ofrecen ejemplos harto notorios las aguas minero-medicinales, sulfurosas, ferruginosas, etc., las bituminosas del lago Asfaltites ó Mar Muerto y sobre todas las de los mares todos oceánicos, en que tanto abunda la sal, cuya estraccion se hace de ellas y destinada á preservarlas de la corrupcion. *Produzcan las aguas peces*, dice, y no « háganse peces de agua. »

(3) Fácilmente se deduce de la nota anterior una explicacion análoga de la produccion de las aves por las aguas remanentes en el aire, ó por ó en el aire, y no precisamente de la

materia misma del aire elemental, como lo da á entender harto esplicitamente San Agustin (Sup. Gen. ad litt. c. 5) diciendo que « la naturaleza de las aguas produjo sumisa á la voz de Dios sus propios indígenas, que son todos los que nadan (*natalitia*) (y bien puede añadirse *ó vuelan*) en ellas », atendidas las grandes cuanto obvias analogías, que se observan entre la natacion y el vuelo, tanto en los detalles del movimiento mismo como en la organizacion de los remos y timones, ó sean, las aletas y alas rémiges y caudales ó timoneras, instrumentos á él adaptados.

(4) Los verdaderos anfibios, que respiran por pulmones el aire atmosférico, como los cetáceos, cuya reproduccion es vivípara; aunque los hay tambien de respiracion verdaderamente acuática por branquias, y que sin embargo resisten horas y aun días sin morir fuera del agua, merced á la acopiada en los esponjosos y numerosísimos filetes ó repliegues de sus órganos branquíferos.

(5) Que dice testualmente, refiriéndolo luego (v. 23) todo al día quinto : *Dijo tambien Dios* (Gen. 1, 20) : *Produzcan las aguas reptil de ánima viviente, y ave que vuela sobre la tierra de-*

*Conclusion.* Con mucha razon se asigna al quinto día la exornacion del cuerpo medio, el agua, por la produccion de aves y peces; siendo ese día el medio de los tres destinados al ornato, como el segundo lo fuera de los tres de la obra de distincion á la del agua.

Responderémos que, como ya quedá dicho (C. 70, a. 1), la obra de exornacion corresponde ordenadamente á la de distincion: de modo que, *así como entre los tres días deputados á la distincion el medio ó segundo se consagró á la del cuerpo medio, que es el agua; en el propio órden el quinto ó medio entre los tres dedicados á la obra de ornato fué el destinado al del dicho cuerpo medio por la produccion de aves y peces.* Así que, como Moisés en el día cuarto habla de los luminares en correlacion con la luz, objeto de la produccion del día primero; igualmente en este quinto día menciona las aguas y el firmamento del cielo, haciendo así resaltar la correspondencia del quinto con el segundo. Es de notar aquí que en cuanto á la produccion de los peces y aves, lo mismo que en la de las plantas, difiere San Agustin de los otros; opinando estos que los peces y las aves fueron producidos en acto el día quinto, y él (Sup. Gén. ad litt. l. 5, c. 5) que en este día la naturaleza de las aguas produjo peces y aves *solo* potencialmente.

Al argumento 1.º dirémos, que Avicenna supuso que los animales todos podian ser engendrados de alguna combinacion de los elementos sin el germen seminal (1), áun por vías naturales. Esto empero parece insostenible, por cuanto la

naturaleza procede por medios determinados á sus efectos; y por lo mismo los seres, que naturalmente son engendrados del dicho germen, no pueden naturalmente serlo sin él. Habrémos pues de decir más bien que en la generacion natural de los animales el principio activo es la virtud productiva de la forma, que reside en el germen respecto de los que son engendrados de este; siendo reemplazada esa virtud en cuanto á los engendrados de la putrefaccion por la del cuerpo celeste: y el principio material en la generacion de unos y otros es algun elemento ó elementado (2). Mas en la primera institucion de los seres el principio activo fué el Verbo de Dios, quien de la materia elemental produjo los animales, fuese en acto ó virtualmente segun la respectiva opinion de los otros Santos ó de San Agustin: no porque la tierra ó el agua tengan en sí la virtud de producir todos los animales como pretendió Avicenna (3); sino que eso mismo de poder ser producidos los animales de la materia elemental por virtud del sémén ó de las estrellas proviene de la virtud primordialmente otorgada á los elementos.

Al 2.º que los cuerpos de las aves y los peces pueden considerarse bajo un doble aspecto: en sí mismos, y así es natural predomine en ellos el elemento térreo, que como ménos activo debe abundar cuantitativamente con preferencia *al otro* para el equilibrio de la mezcla en el cuerpo del animal; mas, como naturalmente organizado para moverse de tal modo determinado, tienen cierta afinidad con los cuerpos, en que se mueven (4), y en este

bajo del firmamento del cielo. Y crió (v. 21) las grandes ballenas y toda ánima que vive y se mueve, que produjeron las aguas segun sus especies, y toda ave que vuela segun su género. Y (v. 22)... *creced y multiplicaos. y henchid las aguas: y las aves multiplíquense sobre la tierra.* Nótese bien las reticencias y aclaraciones ostensiblemente intencionadas, de que usa respecto de las aves á diferencia de los peces, en justificacion de lo espuesto en la nota 3, pág. 564.

(1) Véase la nota 1, pág. 564.

(2) *Elementatum*, compuesto ó constituido por la combinacion de dos ó más elementos. Preferimos dejarlo en su contectura latina á emplear una circunlocucion perifrástica, nunca tan espresiva como aquella palabra, cuyo carácter técnico neutraliza el reparo de su no uso en el castellano usual.

(3) Quien refiere (Lib. de diluvio) haber caido mezclado con la lluvia un ternero engendrado en el aire ó en las nubes; fábula no más digna de crédito que la de Plinio (l. 8, c. 42) mencionada tambien por Solino de ciertas yeguas, que en Portugal ó en Capadocia respectivamente concebían del viento: lo cual tuvo origen sin duda en una locucion poética

usada para significar la velocidad en la carrera de los potros de aquellas procedencias, como en cierta comarca española recordamos haber oido ponderar la fecundidad de sus mujeres, diciendo no sin gracejo que basta lanzarlas la montera para que se hiciesen grávidas. San Agustin (De civ. Dei, l. 21, c. 5) admite como no increíble ó inverosímil lo de la concepcion y parto de las yeguas de Capadocia, en el hecho de aducirlo, para contrarrestar el escepticismo de los infieles respecto á lo que calificaban de inadmisibile ó fabuloso en las Santas Escrituras. Esos hechos tienen efectivamente más de una esplicacion natural, dado que sean historicos ó auténticos. Pudo el ternero ser arrebatado por un torbellino, ó transportado por virtud diabólica, etc.; y así tambien se esplican los sorprendentes prodigios espiritistas de nuestros días, una vez reconocida la intervencion de los espíritus malos, cuando la ciencia razonable se declara incompetente para su produccion é interpretacion, y fuera parte de toda farsa de medium y análogas supercherias de todo punto ociosas ó sugeridas por la mala fe y siniestra intencion.

(4) Y que segun la letra del testo bíblico los produjeron,

concepto es como se describe aquí su generacion.

Al 3.º que el aire, como insensible que es, no figura por sí entre los miembros de la enumeracion, y sí con otros: con el agua en cuanto á su parte inferior, que se condensa con las emanaciones ácuas; y en su region superior con el cielo. Las aves pues ciérrnense en la region inferior del aire, y por esto se dice vuelan bajo el firmamento del cielo, aunque se entienda por firmamento el aire nebuloso. Hé aquí por qué se adjudica al agua la produccion de las aves (1).

Al 4.º que la naturaleza pasa de un extremo al otro por los intermedios. Por esta causa entre los animales celestes y los acuáticos existen otros intermedios,

no eficiente sino materialmente, suministrando la materia en condiciones aptas para ello segun su conveniente predisposicion por el mismo Creador.

(1) Véanse las notas 3 y 5, pág. 564.

(2) *Cete grandia*, todos los llamados hoy cetáceos segun la

que tienen algo de comun con los unos y los otros; y se computan con aquellos, con los que más concuerdan precisamente en aquello, que con ellos les es comun, y no en lo que convienen con el otro extremo. No obstante, para incluir todos esos, que tienen algo especial entre los peces, despues de haber consignado, *produzcan las aguas reptil de ánima viviente*, añade luego (v. 21): *y crió Dios las grandes ballenas...* (2).

Al 5.º que la produccion de estos animales se coordina segun el órden de los cuerpos, á que prestan ornato, más bien que en razon de su propia dignidad: y sin embargo en el órden progresivo de la generacion se parte de los más imperfectos hasta llegar á los más perfectos.

clasificacion del célebre naturalista sueco Linnéo, como el cachalote, el delin y el manatí, ademas de la ballena, y en general los peces más notables por su extraordinaria corpulencia.

## CUESTION LXXII.

### De la obra del sexto dia.

#### ARTÍCULO ÚNICO (1).

En cuanto á la obra del sexto dia:

1.º Parece se describe de un modo inconveniente: porque, como las aves y peces tienen alma viviente, tiénela asimismo los animales terrestres; mas no son ellos la misma alma viviente. Por lo tanto inconvenientemente se dice (v. 24): *produzca la tierra ánima viviente*; sino que debió decirse: « produzca la tierra » cuadrúpedos de alma viviente ».

2.º El género no debe clasificarse contrapuesto á la especie; pero las bestias y animales están incluidos entre los cuadrúpedos. Luego sin razon se enumeran los cuadrúpedos con las bestias y animales.

3.º El hombre, lo mismo que los otros animales, pertenece á un género y especie determinados. Pero en la creacion del hombre no se hace mencion de su género ó de su especie. Luego tampoco debió mencionarse género ni especie en la produccion de los demas animales, diciendo *en su género, ó en su especie*.

4.º Los animales terrestres son más semejantes al hombre, á quien Dios bendice segun el testo, que las aves y los peces; á los cuales tambien se hace cons-

tar bendijo: lo cual con mayor razon debió decirse de los otros animales.

5.º Ciertos animales se engendran de la putrefaccion (2) que es una corrupcion; pero la corrupcion desdice de la primera institucion de los seres: luego por esa razon no debieron ser producidos semejantes animales en la primera institucion de los seres.

6.º Hay animales venenosos y nocivos al hombre, á quien nada debió serlo antes de su pecado: por consiguiente esos animales ó absolutamente no debieron ser hechos por Dios, que es autor de las cosas buenas, ó en caso no debieran serlo antes del pecado.

Por el contrario, es argumento satisfactorio la autoridad de la Escritura (3).

**Conclusion.** *Fue conveniente que en el dia sexto quedase la tierra exornada por la produccion de los animales terrestres, á fin de que el dia de su ornato guardase correlacion con el de su distincion.*

Responderémos que, así como en el quinto dia es adornado el cuerpo medio correlativamente con su distincion en el

(1) Con la doctrina aquí sentada y sobre todo en la solucion al arg. 4.º refútanse principal y directamente los heréticos errores de una multitud de sectarios, que en diferentes épocas y regiones han atacado la santidad del matrimonio, diciendo entre otros los Adanianos que el matrimonio merece reprobacion por ser malo en sí mismo; los tacionos que no es otra cosa que un secreto amancebamiento en nada diferente del concubinato; los traelitas que debe despreciarse; los cártaros que su uso es pecado mortal, los pobres de Lyon que es una fornicacion jurada á no vivir los cónyuges en continencia, y que cualesquiera otras liviandades son más lícitas que la cópula carnal; los albanenses que es nulo; y otros sectarios que es un invento humano: errores todos condenados testualmente por la letra misma del Génesis, segun la cual

Dios lo bendijo, y espresamente ademas anatematizados por los Concilios de Florencia y de Trento.

(2) Véase la nota 3, pág. 561.

(3) *Producat terra animam viventem in genere suo.* (Gen. 1, 24 y sig.): *Produzca la tierra ánima viviente en su género, bestias y reptiles y animales de la tierra segun sus especies... é hizo Dios los animales de la tierra segun sus especies, y las bestias y todo reptil de la tierra en su género... Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza: y tenga dominio sobre los peces de la mar y sobre las aves del cielo, y sobre todo reptil que se mueve en la tierra. Y crió á su imagen: á imagen de Dios lo crió; macho y hembra los crió. Y bendíjolos Dios, y dijo: creced y multiplicaos y henchid la tierra y sojuzgadla, y tened señorío, etc.*

segundo; igualmente *es decorado el cuerpo último, la tierra, por la producción de los animales terrestres en el día sexto, correspondiente al tercero*; por cuya razón en ambos se menciona la tierra. En este punto como en los precedentes San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 5, c. 5) supone producidos potencialmente los animales terrestres, que según los otros santos lo fueron en acto. (1).

Al argumento 1.º dirémos que, como observa San Basilio (Hom. 8 in Hexam.), del contexto de la Escritura pueden colegirse los diversos grados de vida en los diversos animales. Las plantas tienen una vida imperfectísima y oculta: por lo que en su producción nada se dice de vida, y solo se habla de generación, según la cual únicamente se notan en ellas actos de vida; pues la nutritiva y la aumentativa sirven á la reproductiva, como luego se dirá (C. 78, a. 2). Mas entre los animales más perfectos son (comunmente hablando) los terrestres que las aves y los peces: no porque los peces carezcan de memoria, como pretende San Basilio (ibid.) y censura San Agustín (Sup. Gen. ad litt. l. 3, c. 8); sino por la distinción de sus miembros y la perfección de su generación. En cuanto á ciertos instintos sagaces, hay algunos animales imperfectos, que sobresalen, cuales son las abejas y las hormigas: y por eso llama á los peces, no *alma viviente*, sino *reptil de alma viviente*; al paso que á los animales terrestres los denomina *alma viviente*, á causa de la perfección de la vida en ellos, como dando á entender que los peces son cuerpos con algo de alma y los animales terrestres como almas dueñas de sus cuerpos por su vida perfecta. Empero el más perfecto grado de la vida reside en el hombre; por lo que no dice que la vida del hombre fuera producida por la tierra ó el agua, como la de los demás animales, sino por Dios.

Al 2.º que por bestias ó ganados (*jumenta ó pecora*) se entienden los animales domésticos, que prestan al hombre servicios cualesquiera; por fieras (*bestiæ*)

(1) Insistiendo en la diferencia y correlación que existe entre las obras de la creación en la parte de distinción y adorno, el Santo manifiesta; que así como el 5.º día responde al 2.º, de igual modo el 6.º hace relación al día 3.º marcando la diversidad de opiniones de San Agustín y otros escritores

los animales feroces, como osos y leones; y por reptiles los animales que ó no tienen pies en que alzarse sobre la tierra, como las culebras, ó los tienen cortos y se elevan poco, cuales son los lagartos y las hormigas. Y, como hay otros no comprendidos en ninguno de los antedichos grupos, como los ciervos y gacelas; añadió cuadrúpedos, para incluirlos todos: ó bien, designó ántes como género los cuadrúpedos, descendió á los otros luego como especies; pues en efecto son cuadrúpedos algunos reptiles, como los lagartos y las hormigas.

Al 3.º que hizo mención de género y especie en los otros animales y en las plantas, para denotar la generación de los seres semejantes á sus genitores: designación innecesaria respecto de los hombres, á quienes se sobreentiende aplicable lo dicho de los anteriormente descritos. Ó también porque los animales y las plantas son producidos según sus propios géneros y especies, como muy distantes de la semejanza con Dios; en tanto que el hombre se dice *formado á su imagen y semejanza*.

Al 4.º que la bendición de Dios infunde la virtud de reproducirse por la generación: y por lo mismo no había para qué repetir en orden á los animales terrestres lo consignado ya respecto de las aves y los peces, y que se sobreentiende. Pero se repite en favor de los hombres la bendición por la razón especial de su multiplicación hasta completar el número de los elegidos, y además porque no se dijese pecaminoso (2) el ejercicio de la función procreativa de hijos: al paso que las plantas, destituidas de todo afecto reproductivo de la prole y sin sensaciones genésicas, fueron consideradas indignas de espresa bendición verbal.

Al 5.º que, siendo la generación de uno corrupción del otro, no repugna á la primaria instauración de los seres el que de la corrupción de los menos nobles sean engendrados los más dignos. Así que bien pudieron serlo entonces los animales que se engendran de la putrefacción de seres

respecto á la producción *actual* y *virtual* de los animales terrestres, y estableciendo la congruencia de que en dicho día 6.º se haga la descripción de los animales terrestres creados en él. — M. C. G.

(2) Véase la nota 1, pág. 567.

inanimados, como las plantas; mas no así pudieron ser producidos sino solo potencialmente los que son engendrados de la descomposición de otros animales.

Al 6.º que San Agustín observa (Sup. Gen. contra man. l. 1, c. 16) que «si en el laboratorio de un artista penetra un profano, ve allí muchos instrumentos, cuyas causas desconoce; y quizá es bastante necio, para mirarlos como superfluos: y, si cae incauto en el horno ó se lastima con alguna herramienta punzante, parécete hay allí muchas cosas per-

» judiciales; mofándose de su ignorancia  
» el artista, que conoce las aplicaciones  
» de sus aparatos. Hé ahí pues el proceder de algunos, que osan censurar en este mundo muchas cosas, cuyas causas no ven: como en nuestras mismas casas se ven objetos no necesarios, y que sin embargo completan la integridad del moviliario». Hubiera el hombre usado recta y moderadamente de las cosas de este mundo, ántes que pecara; y no le serían dañinos los animales venenosos.

## CUESTION LXXIII.

### De lo concerniente al día sétimo.

Examinemos ahora lo perteneciente al sétimo día en los tres siguientes artículos: 1.º Complemento de las obras. — 2.º Descanso de Dios. — 3.º Bendición y santificación de este día.

#### ARTÍCULO I. — Debe adscribirse al sétimo día la consumación de las obras divinas? (1)

1.º Parece no debe asignarse al día sétimo la conclusión de las obras de Dios: porque todo cuanto se hace durante este mundo pertenece á la operación divina; mas la consumación del siglo coincidirá con el fin del mundo, según consta (Matth. 13). La época de la Encarnación de Cristo es también la consumación de cierto tiempo, por lo que se la llama (Gal. 4, 4) *cumplimiento del tiempo*; y el mismo Cristo agonizante exclamó (Joan. 19, 30): *Consumado es*. No compete por lo tanto al sétimo día la terminación de las obras divinas.

(1) Refutación indirecta del error de ciertos filósofos, deístas, que aseguraban que Dios nada hace ya; pues el descanso ó cesación de que aquí se trata refiérese únicamente á la creación de obras enteramente nuevas, sin perjuicio de la continuación de su obra primitiva en la reproducción y conservación de los sucesivos individuos de cada especie, debida no solo á la fecundidad natural de los gérmenes ó semillas dada

2.º Quien completa su obra, hace algo; y nada se dice hiciese Dios en el día sétimo, sino que ántes bien cesó de toda operación. Luego la consumación de sus obras no compete al día sétimo.

3.º No se dice estar completa una obra, á la que aún se añaden muchas cosas, á no ser estas redundantes; pues se tiene por perfecto aquello, á que nada falta de cuanto debe tener. Ahora bien: después del día sétimo han sido hechas muchas cosas, y de continuo estamos presenciando la aparición de nuevos individuos y aún de ciertas especies nuevas, sobre todo de animales engendrados de la putrefacción, además de que á todas horas crea Dios nuevas almas (2). Nueva obra fue también la obra de la Encarnación, de la que

por el Creador á los producidos inmediatamente por sí mismo en su primitiva institución, sino también á la acción indeficiente y nunca interrumpida de su Providencia: todo lo cual espone aquí con harta claridad el Santo Doctor.

(2) Otra prueba más de la excelencia y dignidad del hombre y de la predilección de Dios para con él desde el momento mismo de su creación, respecto de la cual no solo emplea en